

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de sus oficinas.

La Dirección General de la Función Pública convoca concurso para la contratación de los servicios de limpieza de sus oficinas radicadas en Madrid.

Las ofertas se admitirán en el Registro de entrada de la Dirección General de la Función Pública, sito en la calle Velázquez, número 61, piso primero, hasta las trece horas del día 26 de octubre de 1973.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de octubre de 1973, ante la Mesa que se constituirá en el salón de actos de la Presidencia del Gobierno (Alcalá Galiano, número 10).

El pliego de cláusulas administrativas particulares que sirvan de base al concurso estará de manifiesto, todos los días hábiles, de las diez a las trece horas, en el Servicio de Coordinación Administrativa y Régimen Interior de la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, número 63, piso segundo, durante el plazo de admisión de ofertas.

Madrid, 24 de septiembre de 1973.—El Director general, José Luis López Henares.—7.368-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en La Roda (Albacete).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en La Roda (Albacete).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo números 7 y 9, Madrid), en horas de nueve a doce, en la Administración Principal de Correos de Albacete y en la oficina de Correos de La Roda.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Albacete, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid 20 de septiembre de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—7.324-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Berga (Barcelona).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Berga (Barcelona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid), en horas de nueve a doce, en la Administración Principal de Correos de Barcelona y en la oficina de Correos de Berga.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—7.325-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una piscina cubierta en Castellón.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 31 de julio del corriente año, por el presente se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de construcción de una piscina cubierta en Castellón por un importe total de 17.026.509 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de veinte meses, contados a partir del primer día hábil siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de veinticinco pesetas, se presentarán en la Secretaría de la Corporación Provincial, Negociado de Obras Públicas, de nueve a doce horas durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado y en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso para las obras de construcción de una piscina cubierta en Castellón.»

A cada propuesta se acompañarán en el mismo sobre, los documentos siguientes:

a) Memoria comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los documentos acreditativos de dicha referencia y con las sugerencias o modificaciones que pudieran convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Declaración aneja a la anterior Memoria, en la que se manifieste las empresas con las que subcontratará los trabajos de fontanería, electricidad, equipo, etcétera, así como la forma en que se realizará el servicio de mantenimiento de las instalaciones que haya ejecutado.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Separadamente se acompañarán asimismo los documentos siguientes:

1. Documento nacional de identidad del licitador.
2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación Provincial o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, una garantía provisional en cuantía de 165.130 pesetas.

La garantía definitiva se constituirá en la cuantía que resulte de aplicar al importe de adjudicación, el porcentaje máximo autorizado por el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Corporación Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas ante la Mesa legalmente constituida.

El proyecto técnico de la obra y pliegos de condiciones respectivos, estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... con domicilio en, y a efectos de notificación en esta capital calle, provisto del documento nacional de identidad, número, expedido el, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don que acompaña por separado) y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio del concurso convocado para la ejecución de las obras de, aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos incorporados se comprometo a

su ejecución por el precio de pesetas y con las siguientes condiciones: Plazo de entrega o ejecución; plazo de garantía; calidades, etc.
(Fecha y firma del licitador.)

Castellón, 18 de septiembre de 1973.—El Presidente, Francisco Albella Redó.—El Secretario general, Alfredo García Crespo.—7.254-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente y en ejecución de acuerdos corporativos, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de las siguientes obras:

Camino vecinal de Almuñecar al Suspiro del Moro (mejora de curvas, 1.ª fase) con presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 2.000.000.

Camino de enlace del camino vecinal de Algarinejo a Montefrío con la carretera del Estado de Alcalá la Real a Tócon, con presupuesto de ejecución por contrata de 2.708.969 pesetas.

Camino vecinal de Gorafe a la carretera de Murcia a Granada, trozo I (a partir de la carretera de Murcia), con presupuesto de ejecución por contrata de 3.500.000 pesetas.

Camino vecinal de Gor a la carretera de Murcia a Granada, trozo I (a partir de la carretera de Murcia), con presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 4.000.000.

Camino vecinal de Olivares a Colomera, trozo I (a partir de la intersección con la carretera del Estado de Colomera al pantano de Cubillas), con presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 5.000.000.

Los pagos se verificarán con cargo al presupuesto extraordinario de pesetas 70.200.000. El plazo de ejecución de estas obras es el que consta en los proyectos respectivos.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

En el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados, los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las citadas obras.

Los pliegos serán abiertos a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el salón de juntas de esta excelentísima Diputación Provincial.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 del importe de la adjudicación respectiva, y las provisionales será, respectivamente, de 40.000 pesetas, 54.179 pesetas, 70.000 pesetas, 80.000 pesetas y 10.000 pesetas.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la obra de, publicado en el «Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día, de de 1973, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirle, lo acepta en todas sus partes obligándose a realizar la obra de, con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pueda interesar.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Granada, 18 de septiembre de 1973.—El Secretario general acctal, Cristóbal Rodríguez García.—V.º B.º, el Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—7.281-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Objeto: Contratación de las siguientes obras comprendidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, segunda fase.

constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de, número, piso

h) Una a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

1.
2.

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

Presentación de plicas: Se efectuará durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en cuyo anverso y firmada por el licitador se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras, número,» presentada por don, con domicilio fijado en La Coruña en

Apertura de plicas: Se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 12 de septiembre de 1973. El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—El Presidente.—7.255-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de leche a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

1.º Objeto del contrato: Adquisición de leche para suministro a los establecimientos de la Beneficencia Provincial en las siguientes cantidades:

	Litros
Casa de Maternidad	30.000
Hogar de San José	40.000
Hospital Provincial	40.000
Total	110.000

En las ofertas se indicará el precio por grados, debiendo proponerse el artículo alimenticio como «leche pasteurizada o esterilizada», con envase precintado que garantice su conservación sin necesidad de hervirse.

2.º Duración de este contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre de 1974.

3.º Tipo de licitación y fianzas: El pliego de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en esta Diputación Provincial, Secretaría General —Negociado de Contratación—, durante los días y horas hábiles de oficina, y hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

Se prescinde de señalar tipo de licitación, atendida la naturaleza del objeto de este concurso, en virtud del artículo 23,

Obra	Tipo de licitación	Garantía provisional
Construcción del camino vecinal titulado de la Armada (Maniños), a Larage y ramal a Barallobre	1.635.000	59.050

Plazo: El de ejecución para esta obra se fija en doce meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con cincuenta y cinco pesetas en timbres provinciales y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o representación de,) toma parte en la subasta de las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fué expedido con fecha y renovado últimamente el

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la

apartado c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se prescinde de la fianza provisional. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

4.ª *Plazo, lugar, horas y condiciones para presentación de proposiciones:* En el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 25 pesetas y sello mutua de 10 pesetas, en pliego cerrado y durante las horas de diez a trece, en el Negociado de Contratación de Obras y Servicios de esta Corporación.

El plazo de presentación queda reducido a la mitad, al amparo de lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la proposición se acompañará Memoria en la que conste la relación de los artículos que puede suministrar, sus calidades o clases, precios vigentes o comerciales y descuentos a efectuar en caso de adjudicación, y declaración jurada de no hallarse incurso de incapacidad e in- guno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

En sobre aparte y abierto se presentará el documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado por la Secretaría General, caso de representación de Sociedad o de otra persona natural, que lo acredite, y justificantes de estar al corriente en el pago del Impuesto de Licencia Fiscal.

5.ª *Apertura de pliegos y adjudicación provisional:* Al día siguiente hábil de la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, se efectuará en la Diputación Provincial la apertura de pliegos.

No se hará adjudicación provisional alguna en dicho acto, limitándose a hacer constar en acta los pliegos presentados y sus ofertas, así como las observaciones y reclamaciones que se presentaren.

6.ª *Legislación aplicable y financiación:* Para todo lo concerniente a esta contratación regirá el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en 30 de agosto último, y, subsidiariamente, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Se hace constar, a los efectos determinados en el artículo 25, números 2 y 3 del propio Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que para el pago del suministro a que este concurso se refiere existe consignación en el presupuesto ordinario vigente de esta Diputación Provincial, y que no se precisa de autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de profesión, en pleno uso de sus derechos civiles, en su propio nombre o en representación de (suprímase lo que no proceda), bien enterado del concurso sobre suministro de leche a los establecimientos de la Beneficencia Provincial (Casa de Maternidad, Hogar de San José y Hospital Provincial) de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y a cuyas bases del presente concurso se somete expresamente, ofrece realizar el suministro a cada establecimiento provincial y en las cuantías fijadas en la base primera del pliego de

condiciones económico-administrativas, a los precios de venta y descuentos que se detallan y señalan seguidamente, caso de que se le adjudique el remate. (Expresión de precios de venta y descuento.) (Fecha y firma del licitador.)

Lérida, 19 de septiembre de 1973.—El Presidente, José María Razquín Jené.—7.283-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de depósito regulador y red de distribución a Quijorna.

Se anuncia 2.ª subasta para las obras de depósito regulador y red de distribución a Quijorna, por el precio tipo de pesetas 1.701.173, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los Técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-1972.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 39.023,46 pesetas, la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato, derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Secretario interino.—7.301-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de clínica y vivienda en Moraleja de Enmedio.

Se anuncia 2.ª subasta para las obras de clínica y vivienda en Moraleja de Enmedio por el precio tipo de 599.999,44 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los Técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-1972.

Para tomar parte en la subasta habrá

de constituirse previamente una garantía provisional de 14.999,98 pesetas, la garantía definitiva equivaldrá al 5 por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas, del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato, derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Secretario interino.—7.302-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua, primera fase, a Villamanta.

Se anuncia 2.ª subasta para las obras de ampliación del abastecimiento de agua 1.ª fase, a Villamanta, por el precio tipo de 628.189 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la sección de Cooperación y Coordinación provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los Técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-1972.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 15.704,72 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato, derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Secretario interino.—7.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alpuente (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de restauración y acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento de esta localidad, primera fase:

Artículo 1.º Objeto del contrato: La ejecución de la obra arriba indicada con arreglo al proyecto técnico aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, a excepción del capítulo II «Cubiertas y Torreones», ya construidos por urgencia por amenazar desplomarse.

Art. 2.º Condiciones técnicas: Se dan por reproducidas las que constan en el proyecto técnico.

Art. 3.º Tipo de licitación: 1.476.989 pesetas a la baja.

Art. 4.º Fianzas: La provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, la definitiva el 4 por 100 del importe de adjudicación, deberá ser ingresada en metálico en la Caja Municipal.

Art. 5.º Plazo de ejecución: Un año.

Art. 6.º Forma de pago: Contra certificación de obra librada por el Arquitecto Director.

Art. 7.º Proposiciones: Redactadas según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que finalice este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas del presupuesto que declara conocer, se compromete a realizar la obra de Restauración y acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento de Alpuente en la cantidad de pesetas (en letra). El sobre llevará por título la expresión: «Oferta económica», en el mismo deberá adjuntarse justificante de la fianza provisional.
(Fecha y firma.)

En sobre aparte y de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que subtitulara.

«Referencias» incluirá una Memoria y certificaciones que acrediten haber realizado obras de restauración de edificios antiguos. Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, así como que se compromete a cumplir las obligaciones de la Seguridad Social.

Art. 8.º Apertura de sobres: A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de exposición al público en el «Boletín Oficial del Estado», se verificará en la Casa Consistorial la apertura de los sobres que lleven por título la expresión «Referencias».

El acto se apertura de los segundos

pliegos conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará a las diez días hábiles siguientes a contar desde la fecha que tuvo lugar la apertura de los sobres de «Referencias» a las doce horas.

Art. 9.º Gastos a que viene obligado el contratista: Será obligación del rematante el pago de los anuncios de los boletines oficiales y gastos de todas clases que ocasiona el concurso-subasta, así como los de formalización del contrato. De la misma manera son de cuenta del mismo el importe de los honorarios por redacción del proyecto, los de inspección y liquidación, así como los de replanteo, con arreglo a las tarifas vigentes. Todo género de tributos estatales, provinciales y locales, y por tanto el impuesto del tráfico de Empresas.

Art. 10. Penalidad por mora: El adjudicatario vendrá obligado a realizar la obra en el plazo señalado en el artículo 5.º. El retraso le acarreará la imposición de una pena pecuniaria de mil pesetas por cada día. En todo caso podrá solicitar prórroga justificando el motivo del retraso que será resuelto por el Ayuntamiento previo informe del Arquitecto Director.

Art. 11. Recepción y garantía técnica: Tendrá lugar a la terminación de las obras, mediante acta que firmarán el señor Alcalde, el Arquitecto Director, el Contratista y el Secretario.

Art. 12. Liquidación: Aprobada la recepción, la Corporación acordará la liquidación de las mismas, cancelándose la fianza transcurrido un año desde la recepción de las obras.

Art. 13. Inaplicación de la revisión de precios: Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios, que dicha disposición suspende.

Alpuente, 19 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—7.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación del alumbrado público de la carretera de Alcalalí a la playa, puntos kilométricos 14,100 a 14,900.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1973, el pliego de condiciones económico-administrativas que expuesto al público no originó reclamación alguna, se anuncia el siguiente concurso público.

Objeto: La instalación del alumbrado público de la carretera de Alcalalí a la playa, puntos kilométricos 14,100 a 14,900.

Tipo de licitación: Setecientas cincuenta y siete mil novecientos veintiocho pesetas con sesenta y seis céntimos (757.928,66).

Plazo de ejecución: Las obras se recibirán provisionalmente en el plazo de sesenta días a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Se consignará previamente la cantidad de 22.738 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a quince, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a del inmediato al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal director de las mismas con cargo al crédito consignado en el oportuno presupuesto ordinario.

Autorizaciones: Para la validez de este contrato no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Denia, en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, para contratar la adjudicación del proyecto de instalación de alumbrado público en carretera de Alcalalí a la playa, puntos kilométricos 14,100 a 14,900.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de veintidós mil setecientos treinta y ocho pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Denia, 18 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.251-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos de

valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a

los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.325-E.